Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Interna

Número: RI-2025-5-E-UNC-EF#FFYH

CORDOBA, CORDOBA
Jueves 28 de Agosto de 2025

Referencia: EX-2025-00681670- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las actas elevadas por los Jurados designados por la Escuela de Filosofía de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, los cuales entendieron en la evaluación de los antecedentes y en la recepción de las entrevistas de los/las aspirantes a cursar adscripciones en las distintas cátedras; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Escuela de Filosofía en su sesión del 31 de julio de 2025, aprobó las actuaciones de los jurados con opinión favorable;

Que se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo Nº 2/2011, Régimen de Adscripciones;

Por ello:

LA DIRECCIÓN

de la ESCUELA DE FILOSOFÍA

RESUELVE:

Artículo 1°: AUTORIZAR a los/las egresados/as a cursar la adscripción en las cátedras que se detallan a continuación, a partir del 31 de julio de 2025 y por el término reglamentario de dos años:

Antropología Filosófica II

María Paula Buteler, DNI: 40920295

Epistemología de las Ciencias Naturales

Maximiliano Bozzoli, DNI: 26179124

María Silvia Polzella, DNI: 14298195

Estética

Silvia Andrea Gomez Renella, DNI: 23194741

Ética I

Agustín Alincastro, DNI: 42978173

Maximiliano Chirino, DNI: 38751797

Filosofía Contemporánea

Paula Lorén, DNI: 94988375

Camila Meyar, DNI: 39693495

Filosofía Medieval

Francisco Cornella, DNI: 41735967

Federico Uanini, DNI: 33323678

Filosofía Política II

Mauricio Groisman, DNI: 22896178

Historia de las Ciencias II

Lucía Martino, DNI: 41963333

Metafísica I

Leila Jabase, DNI: 34601775

Metafísica II

Sebastián Di Tomaso, DNI: 34882530

Federico Uanini, DNI: 33323678
Rocío Herrera, DNI: 40521039

Teoría del Conocimiento I

Sofía Mondaca, DNI: 19032515

Artículo 2°: La presente autorización de adscripción sólo constituirá antecedente académico cuando se cumpla el plazo reglamentario y haya sido otorgada la certificación correspondiente.

Artículo 3°: Elevar la presente resolución, a fin de que sea refrendada tal como prevé la reglamentación vigente.

Artículo 4°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EB

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.08.28 11:10:35 -03'00'

Paula Hunziker
Directora de Escuela
Escuela de Filosofía Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.08.28 11:10:40 -03'00'